

Anexo N° 8

Estadísticas Fiscalía Judicial

OFICIO N° 10

Santiago, 25 enero de 2005

Tengo el agrado de acompañar a V.E. las Estadísticas de la labor realizada durante el año 2004, por esta Fiscalía Judicial de la Corte Suprema y por las Fiscalías Judiciales de las Cortes de Apelaciones del país.

En lo que se refiere a la labor realizada durante el año por los señores Fiscales Judiciales de las Cortes de Apelaciones del país, cumplo con señalar que alcanzó a **26.383** informes, distribuidos en la forma que se indica en el Cuadro Estadístico que se acompaña.

Debo manifestar también a V.E. que los señores Fiscales Judiciales, con el fin de cumplir lo preceptuado en el N°1 del artículo 353 del Código Orgánico de Tribunales, efectuaron un total de **291** Visitas inspectivas a Juzgados del Crimen, Civiles, de Letras, Menores, de Garantía y de Tribunales Orales en lo Penal y que, en cumplimiento a lo ordenado en el N°2 del artículo 353 del Código Orgánico de Tribunales, vigente actualmente en la Región Metropolitana, practicaron un total de **27** Visitas a establecimientos de detención y penitenciarios; de conformidad con el artículo 696 del Código de Procedimiento Penal, realizaron **109** Visitas a establecimientos especiales y carcelarios donde se encuentran internados enajenados mentales.

De conformidad a lo establecido en el artículo 215 del texto legal antes citado, y atento lo introducido por la Ley N°19.810 de 11 de junio de 2002, los Fiscales Judiciales integraron las Cortes de Apelaciones de la República en **961**

oportunidades.

La Fiscalía Judicial emitió durante el año recién pasado, **700** dictámenes sobre distintas materias, despachó **309** Oficios e Instrucciones de diferente índole, dictó **405** resoluciones administrativas con motivo de las facultades delegadas por el señor Presidente de la Corte Suprema en su resolución transcrita mediante Oficio N°635 de 30 de junio de 1999, como asimismo, **14** resoluciones con tramitación en la Contraloría General de la Republica, en virtud de las facultades que la ley le confiere.

La Fiscal titular integró Salas del Tribunal de V.E. en **11** oportunidades y el Tribunal Pleno en **3**, asimismo el Fiscal Subrogante lo hizo en **3** ocasiones.

De acuerdo al artículo 6° de la Ley 18.556, los Fiscales Judiciales participaron en el proceso eleccionario Municipales 2004, actuando como Presidentes de las Juntas Electorales de sus respectivas Corte de Apelaciones.

Finalmente hago presente a V.E., que los Fiscales Judiciales, de San Miguel, doña Carlina Figueroa Hevia y de Santiago, don Juan Manuel Escandón Jara, conformaron la Mesa de Trabajo de Seguridad Ciudadana, como representantes del Poder Judicial.

Saluda atentamente a V.E.

MONICA MALDONADO CROQUEVIELLE
Fiscal de la Corte Suprema

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA
DON MARCOS LIBEDINSKY TSCHORNE
P R E S E N T E /